



Tema 1. Evolución histórica y modelo español de Seguridad Social.	<p>1.1 Evolución histórica de las técnicas de Protección Social.</p> <p>1.2.- Antecedentes y aparición del sistema español de Seguridad Social</p> <p>1.3.- El modelo constitucional de Seguridad Social</p> <p>1.4. Fuentes del Sistema de Seguridad Social</p> <p>1.5.- El reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas</p>
Tema 2. Gestión y competencias del Sistema de la Seguridad Social.	<p>2.1.- Organización Administrativa: entidades gestoras y servicios comunes.</p> <p>2.2.- Colaboración en la gestión: las mutuas de accidentes de trabajo y la colaboración en las empresas.</p>
Tema 3.- El campo de aplicación y la estructura de la Seguridad Social. Los actos de encuadramiento.	<p>3.1.- Ámbito de aplicación</p> <p>3.1.1- Inclusiones y exclusiones: nacionalidad y residencia.</p> <p>3.2 La estructura</p> <p>3.2.1. Contributiva, no contributiva y complementaria</p> <p>3.2.2.- Contributiva: Régimen General y Regímenes Especiales. Un supuesto especial: los socios trabajadores de las sociedades mercantiles capitalistas.</p> <p>3.3. Régimen jurídico de los actos de encuadramiento</p> <p>3.3.1.- Inscripción de empresas.</p> <p>3.3.2.- Afiliación, altas, bajas y variación de datos de los empleados</p>
Tema 4.- Régimen económico. La cotización y la recaudación de la Seguridad Social.	<p>4.1.- El financiamiento de la Seguridad Social española: sistema actual y propuestas alternativas.</p> <p>4.2.- Cotización; sujetos obligados y responsables.</p> <p>4.3.- Dinámica de la obligación de cotizar: bases de la cotización, tipos y cuotas.</p> <p>4.4.- Normas sobre la recaudación.</p>
Tema 5.- Normas generales de la acción protectora. El subsidio de IT.	<p>5.1.- Análisis específico de las contingencias comunes y profesionales: el accidente de trabajo y la enfermedad profesional en el Régimen General.</p> <p>5.2.- Las prestaciones: concepto, clases y características.</p> <p>5.2.- El Subsidio de IT. Requisitos, cálculo de la prestación.</p>
Tema 6.- Responsabilidad jurídica de los sujetos	<p>6.1.- La responsabilidad empresarial respecto a las prestaciones.</p> <p>6.2.- Infracciones y Sanciones.</p>

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral		22	45	67
Seminario		22	36	58
Trabajos tutelados		3	6	9
Prueba objetiva		3	12	15
Atención personalizada		1	0	1

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición oral complementaria con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir los conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Seminario	Parte oráctica de los contenidos expuestos a todo el grupo en la sesión magistral, con apoyo en el uso de las nuevas tecnologías, y casos prácticos. Es una clase tipo seminario por cada clase sesión tipo magistral. El grupo se divide en dos.



Trabajos tutelados	Consistirá na realización dun traballo proposto polo docente de carácter colectivo e deberá ser presentado e defendido ao finalizar o curso en formato TFG /máximo 15 folios)
Prueba objetiva	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, que se distingue por la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento y aptitudes. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva podrá combinar distintos tipos de preguntas: respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p> <p>La prueba objetiva consistirá en un examen tipo test de respuesta múltiple, varias preguntas teóricas y la resolución de uno o varios casos prácticos, propuestos por el profesor. El test y las preguntas pueden realizarse de forma escrita o bien oral.</p>

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario Sesión magistral	La asignatura conlleva un aprendizaje acumulativo sistemático e integrador de carácter teórico y práctico, que requiere de la exposición general, y la asimilación progresiva de conceptos expuestos en la sesión magistral, con discusión asimiladora de tales conocimientos, el casuismo y la resolución de supuestos reales, la fijación el refuerzo mediante esquemas de trabajo, al adquirir habilidades de eficacia. No basta la fijación de conceptos teóricos y de perspectiva, se requiere comprobar su eficiencia resolviendo casos reales y autoacreditar.

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba objetiva		Prueba escrita sobre el temario da asignatura que valorará una parte teórica y otra de resolución de supuestos prácticos.	50
Seminario		Resolución de los diferentes casos prácticos propuestos por el docente en las sesiones y desarrollo de un informe sobre los mismos que será remitido por vía Moodle. Será necesario superar la prueba objetiva (al menos obtener una puntuación de un 5 sobre 10) para poder sumar esta puntuación.	30
Sesión magistral		Valoración objetiva de la asistencia y participación activa de los alumnos en las sesiones a través de diferentes herramientas propuestas por el profesor. Será necesario superar la prueba objetiva (al menos obtener una puntuación de 5 sobre 10) para poder sumar esta puntuación.	10
Trabajos tutelados		Realización e presentación oral dun traballo colectivo dos propostos polo docente da asignatura sobre as materias da mesma, en formato TFG (máximo 15 folios)	10

Observaciones evaluación



Será imprescindible obtener el 50% de la cualificación correspondiente a cada uno de los apartados a evaluar para que se sumen las diferentes metodologías a fin de obtener la nota media final. De no conseguir el mínimo exigido en alguna de las metodologías, el alumno no superará la materia. Asimismo el examen constará de una parte teórica (preguntas tipo Test, preguntas cortas y larga) y otra práctica (caso práctico de cotización y nóminas). Será necesario superar el 50% en la parte teórica y el 50% en la práctica para poder superar el examen.

Como alternativa, aquellos alumnos que no puedan hacer un normal seguimiento de la asignatura, podrán optar por examinarse del 100% de su cualificación por medio de una prueba objetiva final. De no conseguir el 50% del total de la nota en esa prueba, la evaluación constará suspensa en la convocatoria ordinaria y podrá volver examinarse en la oportunidad de Julio, donde la metodología de evaluación será una única prueba objetiva por valor del 100% de la cualificación, versando tanto sobre contenidos teóricos como prácticos do programa.

Todos los alumnos harán constar de forma visible en su ficha de alumno si optan por EVALUACIÓN CONTINUA o EXAMEN FINAL. De no constar expresamente, o no entregar la ficha en los quince días posteriores al comienzo del curso académico, se entenderá que optan por el EXAMEN FINAL. La elección es definitiva e irreversible para la convocatoria en curso.

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas específicas serán pautadas por la Comisión de docencia del centro, previo informe del PAT.

Fuentes de información

<p>Básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - VIDA, J.; MONEREO, J.L.; MOLINA, C.; QUESADA R. (última edición). Manual de Seguridad Social. Madrid. Tecnos. Darrera Edición. - ALARCON CARACUEL, M.R. (última edición). La Seguridad Social en España. Madrid Aranzadi - ALONSO OLEA, M; TORTUERO PLAZA J.L. (última edición). Instituciones de la Seguridad Social. Madrid. Civitas - JOSE FRANCISCO BLASCO LAHOZ (Última Edición). CURSO DE SEGURIDAD SOCIAL . TIRANT LO BLANCH - MARTINEZ GIRÓN, J.; ARUFE VARELA, A.; CARRIL VÁZQUEZ, X.M. (última edición). Derecho de la Seguridad Social. Coruña. Netbiblo - MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (). SEGURIDAD SOCIAL . WWW.SEG-SOCIAL.ES - REMEDIOS ROQUETA BUJ (Última edición). DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. TIRANT LO BLANCH - MARIA ANTONIA PÉREZ ALONSO (Última Edición). CUESTIONES PRÁCTICAS EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES. TIRANT LO BLANCH - MARIA ANTONIA PÉREZ ALONSO (Última Edición). VADEMÉCUM DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL . TIRANT LO BLANC <p>É moi importante dispoñer da lexislación actualizada de Seguridade Social que se pode atopar na web da Seguridade Social ou nun código que ofrece as actualizacións durane todo o curso na súa páxina web (Civitas, Aranzai, Tecnos, Tirant lo Blanch, Colex, calquera delas é válida. Non obstante os profesores da asignatura publicarán en moodle diferentes recursos de información para a preparación da asignatura: diapositivas, indicacións bibliográficas complementarias, artigos doctrinais, lexislación e xurisprudencia.</p>
<p>Complementaria</p>	<p>- AA.VV. (2013). TODO SOCIAL. VALENCIA CISS</p>

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Teoría de las Relaciones Laborales/660G01010

Derecho del Trabajo I/660G01011

Derecho del Trabajo II/660G01012

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Administrativo/660G01028



Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la Seguridad Social II/660G01022

Derecho Laboral Comunitario e Instituciones de la Unión Europea/660G01035

Procedimiento Administrativo Laboral y Sancionador/660G01041

Otros comentarios

<p>La legislación de Seguridad Social es muy cambiante, por lo que el estudiante debe estar al corriente de estos cambios y naturalmente la evaluación de la asignatura se hará conforme a la normativa legal vigente en cada momento.</p>

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías